

UNA CARTA INEDITA DE PASCUAL DE ANDAGOYA

Por HERMANN TRIMBORN

Profesor de la Universidad de Bonn

En el Archivo General de Indias de Sevilla se conserva una carta, desconocida hasta hoy por el mundo científico americanista, y no citada anteriormente. El registro del Patronato (Legajo 194, Ramo 49) dice lo siguiente: «Otra [sc. carta] de Pascual de Andagoya. Dice que llegó a Nombre de Dios el dia de San Juan de 1539 y que se daba priesa para entrar en el Perú y que en el Cuzco habían muerto de hambre más de 50 (mil) personas y otras pediendo limosna con una cruz por las calles.»

Esta carta, redactada con fecha de 22 de julio de 1539 en Panamá, consta de tres páginas de texto y fué escrita por un secretario (escribano), pero firmada de propia mano de Andagoya. Es verdad que Andagoya no se refiere a ella en su conocida *Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila*, pero sí más de una vez en otra carta más detallada dirigida al emperador Carlos V, desde Cali, a 15 de septiembre de 1540. La Biblioteca Nacional de Madrid registra esta carta en el *Catálogo* de Julián Paz, como manuscrito 19.267, con la designación: *Carta del Adelantado Pascual de Andagoya dirigida al Emperador Carlos V sobre su partida de Panamá y prosecución de su viaje y reconocimientos hasta Cali* (1).

Hasta tanto que esta última carta, también sin publicar, sea objeto de examen especial, se entrega al público en lo que sigue la carta de Andagoya de 22 de julio de 1539. Se ha modernizado su texto sólo ortográficamente y se acompaña con las fotocopias del manuscrito original de Sevilla.

Sirva la breve introducción histórica siguiente para la comprensión de los temas tratados en el documento:

Después de la exploración del Perú, la Corona española sintió inmediatamente el vacío que se produjo entre el «antiguo» suelo colonizado del istmo y la nueva región colonial del Perú. Este litoral tocado por buques españoles, pero zona prácticamente sin controlar, administrar ni utilizar, fué elegida ahora, después de establecer el dominio español en tierras del antiguo imperio inca, como escenario legítimo, y necesario, de una gobernación que figura en los documentos contemporáneos como «Gobernación del Río de San Juan».

Solicitó esta gobernación el licenciado Gaspar de Espinosa, quien, en 1514, había llegado al istmo—así como Andagoya—con Pedrarias. Como vecino de Panamá, había costeado Espinosa, anónimamente, la empresa de Pizarro y Almagro, como socio pasivo detrás del testaferro Luque, y ahora se esforzó por llegar, lo mismo que sus partidarios, a un distrito de administración independiente. La Corona acogió favorablemente esta petición y transfirió, por una «capitulación» fechada el 11 de septiembre de 1536 en Madrid, la «Gobernación del Río de San Juan» a Gaspar de Espinosa.

Espinosa no llegó a disfrutar de sus poderes: murió en agosto de 1537 en el Cuzco, adonde había ido a ayudar a Pizarro, y no pudo, desde allá, alcanzar a su nueva esfera de actividad. La noticia de la muerte de Espinosa llegó a España a fines de 1537 (2).

En este mismo momento Andagoya, que había sido enviado de Panamá a España en 1536, vió que su hora había llegado. Aprovecha el vacío creado por la muerte de Espinosa, solicita de la Corona que le encomiende esa nueva gobernación, y tiene éxito: en lugar de Espinosa se le encomienda a Andagoya la Gobernación del Río de San Juan (3), se le inviste del rango de capitán general, la categoría de Adelantado (4) y el título de «Mariscal de Castilla del Oro» (5). La delimitación de esta nueva gobernación ha sido, desde siempre, un problema no sólo para los interesados, sino también para los historiógrafos. Lo que más se echa de menos en las cédulas reales es una delimitación hacia el interior, mientras que la extensión costera de la gobernación de Andagoya puede marcarse terminantemente desde Punta de Piñas, en el norte, hasta el Río de San Juan, y desde el Río de San Juan hasta Atacames, en el sur (6).

Henchido de esperanzas se despidió Andagoya, en Toledo, aún en el 1538, y marchó apresurado a Andalucía. Con unos 60 mercenarios alistados se embarcó, a principios de 1539—y veinticinco años después de cruzar por vez primera el Océano—, en el puerto de Sanlúcar (7). Hizo escala en Santo Domingo, en la Española (8). Pero Andagoya se apresuró a marchar a Panamá y desembarcó en Nombre de Dios el día de San Juan (24 de junio), de donde siguió a Panamá (9).

Había dejado en Santo Domingo a su cuñado, Alonso de Peña, para seguir cuanto antes provisto de más mercenarios, caballos y objetos de equipaje. Peña realizó esta orden y pudo seguir, ya después de unos días transcurridos, con 150 hombres, 40 caballos y pertrechos de guerra. Después de llegar Peña a Nombre de Dios, Andagoya le envió desde Panamá bestias de carga e hizo llevar también a Panamá todo cuanto su cuñado había llevado (10).

Durante la segunda mitad del año 1539 se dedicó Andagoya con mucho afán a completar su equipo, lo que, sin embargo, se prolongaba hasta más de fines de año (11). Con todo, logró reunir 200 hombres y 50 caballos, que hubo de embarcar en una pequeña escuadra. Hay cierta divergencia de opiniones en cuanto a su composición, hablando Oviedo de un galeón, una carabela y dos bergantines, es decir, de cuatro navíos (12), y mencionando Andagoya tres «navíos» y dos bergantines, es decir, cinco embarcaciones (13). Pero se explica fácilmente este desacuerdo teniendo en cuenta que Andagoya, aparte de la escuadra con que acabó por ir de Panamá, disponía de otros navíos más, ya que había mandado, para alistar y recoger más hombres, una embarcación a Nicaragua, donde un navío con 60 hombres esperaba, a costa de Andagoya, a ser llamado, y otra a Guatemala; de estas dos no apareció ninguna hasta su salida (14). Imputa esta demora Andagoya a las intrigas del doctor Robles, quien, en su actitud hostil y maliciosa y con poca responsabilidad, había contrariado sus planes retardando estos refuerzos. Don Pascual escribió al emperador, desde Panamá, participándole «que no convino partir de Panamá para escaparme de las manos de aquel fiero león que allí está, que, sin ningún temor de Dios ni de Vuestra Majestad, me quiso deshacer mi armada por desordenada codicia, queriendo a mi costa hacer la de su yerno y suya» (15).

Sin embargo, esa carta, a la que Andagoya se refiere en 15 de septiembre de 1540, parece que no es idéntica con este documento aquí publicado y guardado en el Archivo de Indias, datada en 22 de julio de 1539. En él Andagoya participa al rey que ha llegado a Nombre de Dios el día de San Juan, habiendo dejado en Santo Domingo a su cuñado, Alonso de Peña, para seguir cuanto antes con todos los caballos y cien hombres; que había enviado, además, un

capitán a Nicaragua para que trajera hombres y víveres en un navío que allí pagaba. Proyecta una continuación acelerada de su viaje en beneficio de la salud de los suyos, y es que, en aquel entonces, cree que podrá salir con tres navíos, dos bergantines y 150 hombres, a fines de agosto aún. Espera desembarcar a 80 leguas españolas de Panamá, y después de poblar allí, cuenta con invadir el interior del país. Esto ha de hacerse con el menor perjuicio posible de los indígenas, lo cual le sugiere la idea de llevar un navío con animales de carga para descargar a los nativos de esta clase de trabajo, porque «éste es el cuchillo con que se degüellan».

La «demarcación verdadera» de su gobernación que Andagoya promete enviar al rey fué efectuada más tarde por Juan Ladillero, según sus órdenes, en forma de mapa acompañado de texto, y fué mandada a España a 15 de septiembre de 1540, desde Cali, con la carta de Andagoya (16).

También en nuestra carta se ocupa Andagoya en otros asuntos interesantes para el rey. Es verdad que es el obispo, que viaja a la Corte, quien ha de referir todos los detalles relacionados con Panamá. Las cédulas reales que llevaba Andagoya las entregó a las autoridades de Panamá. Andagoya encontró en Sevilla a una india del Río de San Juan traída a España como esclava con permiso del licenciado Pero Vázquez. Llegado a Panamá quería cuidarse de los demás—siendo nombrado gobernador de San Juan—, pero hubo de comprobar que todos habían muerto a excepción de muchacho y una india, que intenta llevar como intérpretes. Este hecho triste sirve a Andagoya de experiencia de que los nativos perecen cuando se los traslada de su país, verdad que para él no carece de comprobaciones a base de experiencias propias en el istmo.

Andagoya puede contar al rey como nueva el que a Cartagena han llegado tres capitanes, quienes, como supone, habrán invadido la gobernación de Andagoya, pasando los tres los límites de sus atribuciones, e informarían mal al rey. Tal sospecha, por lo que se refiere a Andagoya, fué infundada, tratándose, por lo visto, de los tres capitanes Gonzalo Jiménez de Quesada, Sebastián de Benalcázar y Nicolás Federman, que llegaron del país de los muiscas.

Desde el Perú llegan a Panamá noticias contradictorias. En todo caso se recomienda el envío de una personalidad que sepa apaciguar a las tropas contrincantes. En el *ressentiment* de los almagristas olfatea Andagoya un peligro para el gobernador, un pronóstico que, más tarde—a 26 de junio de 1541—se verificó con el asesinato de Pizarro. Se decía que en el Cuzco 50.000 indios habían muerto de hambre. Desfilaban por las calles con una cruz pidiendo les dieran de comer, y echaban la cruz al suelo donde no se les daba nada. Se han iniciado acciones de socorro, pero el hambre es inminente porque faltan semillas. Hasta aquí la relación de Andagoya dirigida desde Panamá al rey.

A principios del año 1540, después de una intensa preparación y vencidas las dificultades indicadas, se resolvió Andagoya a no esperar más los refuerzos, sino a partir. Al mando de pilotos peritos (17) salió—habían transcurrido no menos de dieciocho años desde su primera empresa «Birú» (1522)—a la mar, por segunda vez, a exploraciones de su propia iniciativa (15 de febrero de 1540) (18).

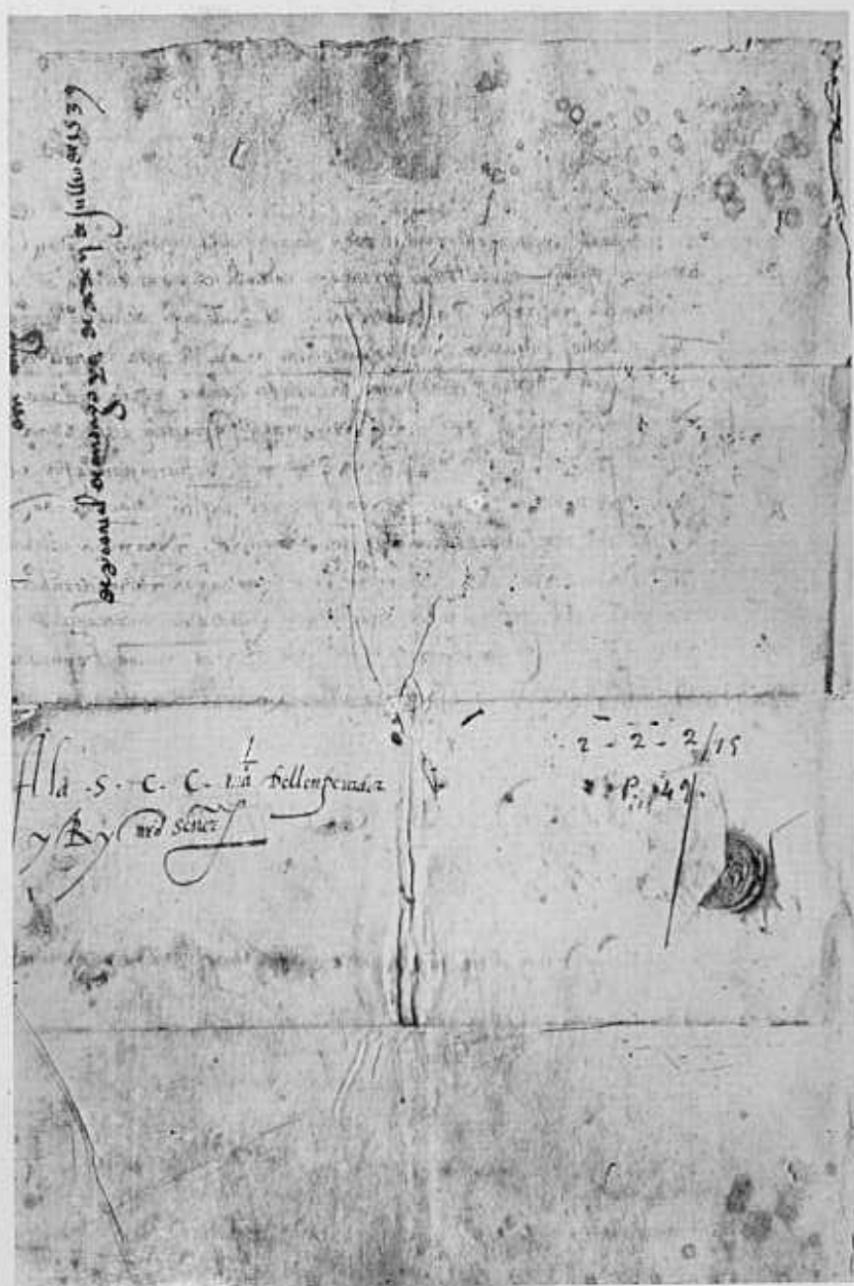
Pero vamos a ver cómo los sucesos esbozados aquí brevemente se reflejan en la interpretación de Andagoya en 1539.

rama de Paquel ec
22 Mayo. 1939 - s.c.c.t.

Dicíales hasta las convenciones donde se hizieren mas seguras y convenientes. Señalar
valores, tales que aun que fueran más lejos asaltos de donde se hallaran se trataran
de sacarlos por que los colonizadores nules temían sustraerlos y al amanecer
se que los colonizadores estuvieran en bono capricho. Aunque para la noche no
se cumpliera

Dijo que esta fuerza es que hace Sabadilla nra. Miserere domini regis. Alacuán d'elvado
que baile y es inspersa y no se fuma. Cetera quedan solo los de las
frijoles que se queman. Alabuenas y fríadas. Destituirá se dicen las cuales
y se fermentarán y se acordarán y se arrojarán al mar con lo mandado en la ascha.

my my selfe by allie quene my ffeare y ceymante



(Panamá, de Pascual de Andagoya, a 22 de julio de 1539).

Sacra Cesárea Católica Magestad:

Yo llegué al Nombre de Dios día de señor San Juan con toda la gente buena—lores a Nuestro Señor—y dime toda la prisa que pude en salir de allí, así porque no me cayese la gente mala allí como por dar prisa en mi armada, y así me doy tanta prisa que, placiendo a Nuestro Señor, pienso de me hacer a la vela en fin deste mes de agosto con tres navíos y dos bergantines que halle hechos y con hasta ciento y cincuenta hombres con los que yo traigo y aquí había que me estaban aguardando. Y con estos iré a tomar puerto ochenta legnas de esta ciudad, que creo será el mejor paraje y entrada de la tierra, y hecho donde mejor me pareciere un pueblo, entraré luego a saber los secretos de la tierra con el menos daño que fuere posible de los naturales, porque verdaderamente creo que sin llevar los gobernadores especial cuidado desto, no pueden servir a Dios ni a Vuestra Magestad; y así he fletado un navío para las acémilas que tengo de llevar para el servicio de las cargas y gente de guerra, para que no se echen cadenas por la necesidad de llevarlos con cargas, que este es el cuchillo con que se degüellan.

Luego proveí a Nicaragua con un capitán para que en un navío que yo allá tengo, venga toda la gente y mantenimientos que de allí se pudieren proveer, demás de que dejé en Santo Domingo al capitán Alonso de Peña mi ciudado para que con todos los caballos que pudiese y con cien hombres que allí y en San Juan habría, viniese tras mí, que los unos y los otros creo que serán allá casi tan presto como yo, con los cuales espero en Nuestro Señor en breve tiempo hacer grandes servicios a Vuestra Magestad.

Aquí ha venido nueva que vinieron a Cartagena tres capitanes de tres gobernaciones, que todos salidos de los límites de sus gobernaciones yendo en demanda del Perú allegaron a se meter en medio del paraje desta gobernación de San Juan, los cuales creo yo que llevarán diferentes informaciones de manera que Vuestra Magestad no podrá ser informado de la verdad para que se pueda proveer de manera que Vuestra Magestad sea servido. Yo llevo buenos pilotos y con toda diligencia entraré a saber los secretos de aquella tierra y enviaré la demarcación verdadera de todo lo que hubiere para que Vuestra Magestad en todo sepa lo que más sea servido de mandar proveer. Dícese que están obra de setenta legnas de la costa de gobernación del río de San Juan y que—sol,—donde están hasta las gobernaciones donde salieron, hay más de quinientas o seiscientas legnas, y algunos de los dízque, aunque fueran más lejos a salir de donde sus gobernaciones estaban,

que les pareciera poco porque sus gobernadores no les tomaran cuenta de lo que habían hecho. No sé qué gobernadores osaran enviar capitanes a ninguna parte que no sea su hijo o hermano.

De lo que desta tierra hay que hacer saber a Vuestra Magestad, el obispo dará larga relación de todo, pues va allá y es tal persona que no se puede creer que no diría sino verdad. Las cédulas que truje para lo que tocaba a la buena gobernación desta tierra se dieron, las cuales se tenían por muy acertadas, y así como Vuestra Magestad lo manda en ellas se hará.

En lo del Perú lo que tengo que decir a Vuestra Magestad, es que aquí han venido muchos de los que de allá vienen, y con ser esta la puerta de aquella tierra no he podido saber la verdad porque son tantas las contradicciones de unos con otros y tan diferente todo lo que dicen que en nada se conforman sino en que hay gran necesidad de proveer de persona que asegure y pacifique aquellas gentes, porque cada día tienen delante de sus ojos la muerte de don Diego de Almagro, y se van a las barbas del gobernador y andan capitánías amotinadas haciendo daño en la tierra, y llega la cosa a tanto que ya se vuelven de la opinión de los vencidos los vencedores, y lo que peor es que los indios se destruyen y pierden totalmente. Y aquí me ha dicho otra persona servidor de Vuestra Magestad que no fué por la una parte ni por la otra, que murieron en el Cuzco cincuenta mil almas de hambre y que pedían con una cruz por amor de Dios que les diesen de comer; en no se lo dando echaban la cruz por el suelo; y que había en el Cuzco persona que había recogido de los indios doscientas mil hachegas de maíz, y que la vendían en el tianguiz, y que así los soldados y vecinos traían toda la ropa y comida de los indios y lo vendían en la plaza a tan bajos precios que daban una oreja por medio peso y mataban todas las que querían sin otra necesidad más de para hacer candelas y aun a ser este el daño, era liviano, pero esperase mayor adelante que a los indios no les queda con que sembrar, y no teniendo ganado ni alcanzándoles la mar no pueden dejar de morir de hambre, porque no se da en aquella tierra más de una—fol.—vez en el año de maíz.

Por nuestros pecados en el tiempo de ahora hay pocos de quien pueda hombre creer que diga verdad, de manera que, si lo que hombre viene por sus ojos, no sea de testificar. En Sevilla de dos o tres hombres fuí informado que allí había indias del Río de San Juan, de las quel Licenciado Pero Vázquez dió licencia que trajesen, y me trajeron ciertas indias con quien yo hablé y parece que les dijeron que dijesen que las habían herrado por esclavas y que eran del Río de San Juan, y una que habló conmigo, que entendía algo, lo dijo de arle que parecía decir verdad; y ello no fué así, porque el Licenciado Pero Vázquez no creo que vido ninguna, ni fueron dadas por esclavas ni por naborías, y queriendo yo aquí pedir el cumplimiento de la cédula de Vuestra Magestad no hallé en qué, porque todos son muertos sino un muchacho y una india que llevaré por lenguas, y por esto verá Vuestra Magestad cuan servido es de que no se saquen indios de su tierra, porque en sacándolos de su natural mueren todos. Guarde Dios, acreciente su imperial y muy real persona con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos. De Panamá, a 22 de Julio.

De Vuestra Sacra Católica Cesárea Real Magestad

*muy humil criado y vasallo que sus muy reales pies y manos besa
Andagoya*

—fol.—

a su Magestad de Pascual de Andagoya, de 22 de Julio de 1539.

*A la Sacra Católica Cesárea Magestad del Emperador
y Rey nuestro Señor,*

NOTAS

- (1) Paz, p. 9; Andagoya II, fol. 3 v., 7 v.
- (2) Andagoya I, p. 435; Cieza, Chupas, página 10; Herrera, 6-7-2; Simón, 3-2-26 (erróneamente: 1538); Markham, 1865, p. XXIV (erróneamente: 1538); Jijón y Caamaño, II, p. 61-63; Doc., p. 3 sgs.
- (3) Andagoya I, p. 435; II, fol. 8 v., 11 r.; Gascón (ed. Miraflorres), p. 47; Cieza, p. 381; Chupas, p. 10-50-61; Oviedo, IV, p. 7-17-125-126-127-360; I, de Gómaro, p. 278; Castellanos, p. 488-501; Herrera, 6-7-2, 6-8-4; Simón, 3-2-26; F. de Navarrete, p. 457; Acosta, 1901, p. 131; Pérez, p. 361; Markham, 1864 p. 165 (1); 1918, p. 8 (1), 89 (1), 90 (1), 137 (2); Miraflorres, p. 89; Jiménez de la Espada, p. 671-711-723; Winsor, p. 212-561; Merizalde, p. 51; Delgado Gallego, VI, p. 396; IX, p. 236; Mensa, p. 296; Dantín Cereceda, p. 107 (1); Jijón y Caamaño, II, p. 63-111-118-126-137-139-141-144/5; Monroy, p. 16; A. Rubiano, p. 194; Cebreiro Blanco, p. 20.
- (4) Sarmiento, p. 287-288; Sardeña, p. 291-292-300-304-305; Vaca de Castro (editor Jiménez de la Espada), p. 486; (ed. Levillier), p. 66; Gascón (ed. Miraflorres), p. 17-302; (ed. Levillier) p. 113; Cieza, p. 381; y Chupas, p. 51-53-84-97-142-144; y Quito, p. 220-267-270-299; Oviedo, IV, p. 6-117-125/134-139-360-367-368; Calvete, I, p. 196-320-412-426-427-432-437; II, p. 54-68-76-82-159; Herrera, 4-10-10; 6-8-4; 6-10-3; 6-10-10; 8-6-6; 8-2-5; 8-3-16; Simón, 3-2-26; 3-3-4/8; Piedrahita, p. 203-209-210; F. de Navarrete, p. 458; y 1851, p. 519; Prescott, p. 443 (6); Acosta, 1848, p. 382-383; Markham 1865, p. XXIV-XXVI-XXVII-XXIX; 1918, p. 90 (1), 137 (2); Miraflorres, p. 189; Jiménez de la Espada, p. 711; Bancroft, p. 503 (4); Winsor, p. 212-564; Cuervo, p. 77-79; Weber, p. 311; Merizalde, p. 47; Delgado Gallego, IX, p. 219-220/223-236; Mensa, p. 296; Dantín Cereceda, p. 107 (1); Mendiburu, p. 75; Jijón y Caamaño, II, p. 110-112-125-128-129-136-137-138-139-144-152; A. Rubiano, p. 194.
- (5) Andagoya I, fol. 11 r.
- (6) Andagoya I, p. 435; II, fol. 8 v.; siguiéndole Jijón y Caamaño, II, p. 63-7; Véase Oviedo, IV, p. 7 (Chunachine).
- (7) Andagoya I, p. 435; Cieza, Chupas, p. 10 (erróneamente: Sevilla); Acosta, 1901, p. 181 (erróneamente: 1538); Markham, 1865, p. XXIV; 1912, p. 103.
- (8) Oviedo, IV, p. 127; F. de Navarrete, p. 457; Jiménez de la Espada, p. 711; Weber, p. 311; Mendiburu, p. 75.
- (9) Andagoya I, p. 435; Cieza, Chupas, p. 10-50; Herrera, 6-7-2; F. de Navarrete, p. 457.
- (10) Oviedo, IV, p. 127; F. de Navarrete, p. 457/8; y Markham 1865, p. XXVI, diceen, erróneamente: 140 hombres.
- (11) Andagoya I, p. 435/6; Herrera, 6-7-2-6-8-4; Piedrahita, p. 209; Markham, 1865, p. XXVI; Jiménez de la Espada, p. 711; Mendiburu, p. 75.
- (12) Oviedo, IV, p. 127; F. de Navarrete, p. 458; Markham, 1865, p. XXVI; Monroy, p. 16.
- (13) Andagoya I, p. 436; Markham, 1912, p. 103; Monroy, p. 16; tres hermanas.
- (14) Andagoya II, fol. 7 v.
- (15) Andagoya II, fol. 1 r., 7 v.
- (16) Andagoya II, fol. 3 v., 4 r., 8 v.
- (17) Cieza, Chupas, p. 50.
- (18) Andagoya I, p. 436; II, fol. 1 r.; Markham, 1865, p. XXVI; 1912, p. 103; Monroy, p. 16; sin fecha; Cieza, Chupas, p. 50; Herrera, 6-8-4; Simón, 3-2-26; Pérez, p. 377 (erróneamente: fines de 1539).

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA, Joaquín:
Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo XVI. París, 1848.
- ACOSTA, Joaquín:
Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo XVI. Bogotá, 1901.
- ALVAREZ RUBIANO, Pablo:
Pedrarias Dávila. Contribución al estudio de la figura del "Gran Justiciero", gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua. Madrid, 1944.
- ANDAGOYA, Pascual de:
Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra firme o Castilla del oro, y de lo ocurrido en el descubrimiento de la mar del sur y costas del Perú y Nicaragua. En Martín Fernández de Navarrete, Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Tomo III; Madrid, 1829. («Andagoza I».)
- ANDAGOYA, Pascual de:
Carta del Adelantado Pascual de Andagoya dirigida al emperador Carlos V sobre su partida de Panamá y prosecución de su viaje y reconocimientos hasta Cali. Cali, 15 de septiembre de 1540. Manuscrito 19.267 de la Biblioteca Nacional de Madrid. («Andagoza II».)
- BANCROFT, Hubert Howe:
History of the Pacific States of North America. Central America. Vol. 1; 1501-1530. San Francisco, 1883.
- CAJAVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal:
Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro Gascó. (1565-67.) Colección de escritores castellanos, tomos 70 y 76. Madrid, 1889.
- CASTELLANOS, Juan de:
Elegías de varones ilustres de Indias. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 4. Madrid, 1852.
- CEBRIÉIRO BLANCO, Latis:
Pascual de Andagoya. Istmo de Panamá. En *Collección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*, tomo IV. Madrid, 1944. (Véase también en la REVISTA GENERAL DE MARINA tomo CXXVIII. Madrid 1945.)
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de:
La Crónica del Perú. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 26. Madrid, 1853. («Cieza.»)
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de:
Guerra de Chupas. Colección de documentos inéditos para la historia de España, tomo LXXVI. Madrid, 1881. («Cieza, Chupas.»)
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de:
La guerra de Quito. Nuevna Biblioteca de Autores Españoles, tomo XV. Madrid, 1909. («Cieza, Quito.»)
- CUERVO, Antonio B.:
Collección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia. Cuatro tomos. Bogotá, 1891-94.
- DANTIN CERECEDA, Juan:
Exploradores y conquistadores de Indias. Relatos geográficos. Biblioteca Literaria del Estudiante, tomo XVII. Madrid, 1934.
- DELGADO GALLEGO, Gabriel:
Notas para la biografía de don Sebastián de Benalcázar. Documentos que se refieren a don Sebastián de Benalcázar. En Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Años VI, VII y IX. Córdoba, 1927-1928 y 1930.
- FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martín:
Collección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Tomo III. Madrid, 1829. («Navarrete.»)
- FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martín:
Biblioteca Marítima Española, obra póstuma del excellentísimo señor don Martín Fernández de Navarrete. Tomo II. Madrid, 1851. («Navarrete, 1851.»)
- FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, Gonzalo:
Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar océano. Cuatro tomos. Madrid, 1850-55. («Oviedos.»)
- FERNANDEZ DE PIEDRAHITA, Lucas:
Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada. Bogotá, 1881. («Piedrahita.»)
- GASCA, Pedro:
Documentos relativos al licenciado Pedro Gascó. Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo XLIX, ed. Marqués de Miraflores y don Miguel Salva, Madrid, 1866. («Gasca, ed. Miraflores.»)
- GASCA, Pedro:
Carta del licenciado Gascó al Consejo de su Majestad acerca de castigos, fusión de tributos y otras medidas. En Levillier, Roberto D., *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI.* Tomo I. Madrid, 1921. («Gasca, ed. Levillier.»)
- HERRERA, Antonio de:
Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano. Madrid, 1726-30.

- JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos:
Cartas de Indias, Publicadas por primera vez el Ministerio de Fomento, Madrid, 1877.
- JIJON Y CAAMANO, Jacinto:
Sébastián de Benalcázar, Tomo I, Quito, 1936; Tomo II, Quito, 1938.
- LOPEZ DE GOMARA, Francisco:
Hispania Victoria, Primera y segunda parte de la Historia General de las Indias, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 22. (Historiadores de Indias, Tomo I.) Madrid, 1852.
- MARKHAM, Clements R.:
The Travels of Pedro de Cieza de León, A. D. 1532-50, contained in the First Part of his Chronicle of Peru. Works issued by the Hakluyt Society, tomo 33, London, 1864. («Markham, 1864».)
- MARKHAM, Clements R.:
Narrative of the proceedings of Pedrarias Dávila in the provinces of Tierra Firme or Castilla del Oro and of the Discovery of the South Sea and the coasts of Peru and Nieuw-Guinea. Written by the Adelantado Pascual de Andagoya. Works issued by the Hakluyt Society, tomo 34, London, 1865. («Markham, 1865».)
- MARKHAM, Clements R.:
The Conquest of New Granada, London, 1912. («Markham, 1912».)
- MARKHAM, Clements R.:
Pedro de Cieza de León. The War of Chupas. Translated and edited, with notes and an introduction, by Sir Clements R. Markham. Works issued by the Hakluyt Society, Segunda serie, tomo 42, London, 1918. («Markham, 1918».)
- MEANS, Philip Ainsworth:
Biblioteca Andina, Part, One; The chroniclers, or the writers of the sixteenth and seventeenth centuries who treated of the pre-Hispanic history and culture of the Andean countries. Transactions of the Connecticut Academy of Arts and Sciences, tomo 29, New Haven (Connecticut), 1928.
- MENDIBURU, Manuel de:
Apéndice al Diccionario Histórico-Bibliográfico del Perú confeccionado por Evaristo San Cristóbal, Tomo I (ABA-CUS), Lima, 1935. («Mendiburu».)
- MERIZALDE DEL CARMEN, P., Bernardo:
Estudio de la costa colombiana del Pacífico, Bogotá, 1921.
- MIRAFLORES, Marqués de, y Miguel Sulay:
Documentos relativos al licenciado Pedro Gaseo, Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo XLIX, Madrid, 1866. («Miraflores».)
- MONROY, Fray Joel L.:
El convento de la Merced de Cali de 1533-1611, Segunda edición, Quito, 1937.
- PAZ, Julián:
Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional, Madrid, 1933.
- PEREZ, Felipe:
Geografía física y política de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá, 1862.
- PRESCOTT, William:
Die Eroberung von Peru, Kultur und Untergang der Inkas, Wien, 1937.
- SARDELLA, Juan Baptista:
Relación del descubrimiento de las provincias de Antioquia por Jorge Robledo. En Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía; tomo II, Madrid, 1864.
- SARMIENTO, Pedro:
Relación del viaje del capitán Jorge Robledo a las provincias de Ancerma y Quimbaya. En Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía; tomo II, Madrid, 1864.
- SIMON, Pedro:
Noticias históricas de los conquistas de Tierra Firme en los Indios Occidentales, Bogotá, 1892.
- VACA DE CASTRO, Cristóbal:
Carta del Licenciado Cristóbal Vaca de Castro al emperador Don Carlos, dándole cuenta de la sublevación y castigo de don Diego de Almagro, el mozo, y de otros importantes asuntos, Cuzco, 24 de noviembre de 1542. En Jiménez de la Espada, Marcos: *Cartas de Indias*, Madrid, 1877. («Vaca de Castro, ed. J. de la Espada».)
- VACA DE CASTRO, Cristóbal:
Carta del Licenciado Cristóbal Vaca de Castro al emperador Don Carlos, dándole cuenta de la sublevación y castigo de don Diego de Almagro, el mozo, y de otros importantes asuntos, Cuzco, 24 de noviembre de 1542. En Levillier, Roberto D.: *Gobernantes del Perú. Carlos y papeleras*, Tomo I, Madrid, 1921. («Vaca de Castro, ed. Levillier».)
- WEBER, Friedrich:
Beiträge zur Charakteristik der älteren Geschichtsschreiber über Spanisch-Amerika, Leipzig, 1910.
- WINSOR, Justin:
Narrative and critical history of America, Tomo II, Boston-New York, 1886.